A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

El Acta Compromiso firmado en la ciudad de La Plata el día 28 del corriente, con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de firmar futuros convenios de colaboración para la ejecución de obras de infraestructura escolar en la Escuela Media Nº 3, Escuela Media Nº 2, CEF Nº 52, Escuela Técnica Nº 1, Jardín 904, Escuela Media Nº 6, Jardín 914, EPB Nº 12, EPB Nº 21, Escuela Especial Nº 501, y

CONSIDERANDO:

Que dar intervención al Departamento Deliberativo conforme lo establece el Artículo 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 4422

ARTÍCULO PRIMERO: Ratifícase el Acta Compromiso firmado con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza, cuyo objetivo es firmar futuros convenios de cooperación para encarar y realizar obras de infraestructura edilicia en establecimientos educativos del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de ordenanzas, cúmplase y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

OSVALDO H. CUENCA
Secretario HCD

ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente HCD